



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN PROYECTO TITÍ CON NIT: 802.022.886-2 SEÑOR ROBERTO ARAZO OSPINO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 7.439.271 DE BARRANQUILLA Y TARJETA PROFESIONAL No.30764-T, Y ATENIENDOSE A LO PRECEPTUADO EN EL ART.777 DEL E. T, EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EXPEDIENTE 15255 Y EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 2150 (NUMERAL 13-PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL E.T.)

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN PROYECTO TITÍ CON NIT 802.022.886-2, ha cumplido con lo establecido en la parte III de la Ley 1819 de diciembre 29 del 2016 en lo inherente a los artículos 147-149 y demás concordantes a este tipo de entidad; así también ha cumplido con disposiciones posteriores señaladas en el Título VI del E.T en lo referente a la aplicación de los artículos 19, 19-4, 356-2,356-3,357,358,359,364-5 y demás normas relacionadas, igual en lo tocante al Decreto 2150 de Diciembre de 2017 en su capítulo V, artículos 1.2.1.5.1.2. par 2, 1.2.1.5.1.3 y restantes aplicables del mencionado Estatuto Tributario.

Así también certifico que el número del formulario de la declaración de renta del año gravable 2025 presentada el día 20 de mayo del 2026 de manera oportuna es el 1117630113706 y número de radicado o autoadhesivo es 91900453961733.

Se expide el presente certificado para la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales, en concordancia con el numeral 9 del parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.3, artículo 1.2.1.5.1.9, artículo 1.2.1.5.1.13; a los 25 días del mes de junio del 2026.

ROBERTO ARAZO OSPINO
Revisor Fiscal
CC 7.439.271
T.P 30764-T